



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR EL QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 8 /2019, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN CASTILLA – LA MANCHA.

La Dirección General Transición Energética ha elaborado una memoria comprensiva de los objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar, de manera que con el proyecto que se va a someter al Consejo de Gobierno, se ejerce la potestad reglamentaria, dentro del marco regulatorio básico sobre seguridad industrial y al amparo de la genérica habilitación que ofrece la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, para la ordenación pública del sector industrial, al objeto de modificar los plazos para la ejecución de estaciones de ITV, motivados por las graves dificultades ocasionadas por la pandemia provocadas por el SARC-COV-2, para la tramitación y cumplimiento de los plazos contemplados para su ejecución, establecidos en el Decreto 8/2019, de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla – La Mancha.

Por todo ello, y conforme a las competencias atribuidas por el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Sostenible por y su posterior modificación a través del Decreto 276/2019, de 17 de diciembre.

AUTORIZO

La tramitación del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 8/2019, de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla – La Mancha, debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, previo a su elevación al Consejo de Gobierno, órgano competente para el ejercicio de la potestad reglamentaria, según establece el artículo 36.1 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, correspondiendo a la Secretaría General la tramitación administrativa.

En el lugar y fecha de la firma digital

EL CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: José Luís Escudero Palomo

Firmado digitalmente el 17-02-2021
por Jose Luis Escudero Palomo
Cargo: Consejero de Desarrollo Sostenible